



Medellín, 09 de agosto de 2024
Oficio: 4600102311-1

Señor(es/a)
Corporación Museo de Arte Moderno
Medellín

Asunto: Garantía única contrato 4600102311

De conformidad con el contrato 4600102311, cuyo objeto es Contrato de prestación de servicios para activar la estrategia de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de Museos, con énfasis en arte moderno sirvase aportar la garantía única exigida para efectos de avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo; ajustadas a los siguientes parámetros:

Amparo	Valor	Desde	Hasta
CALIDAD DEL SERVICIO	95.570.599	09.08.2024	30.06.2025
CUMPLIMIENTO	95.570.599	09.08.2024	30.06.2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	47.785.300	09.08.2024	31.12.2027

Las pólizas expedidas deberán garantizar el cumplimiento de las exigencias previstas en la sección 4 del Decreto 1082 de 2015.

Cuando se trate del cubrimiento del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberán tenerse en cuenta la totalidad de requisitos indicados en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del decreto 1082 de 2015, para la aprobación de la póliza.

Atentamente,

Abogado
Secretaria: Cultura Ciudadana

Fecha de impresión 19 de Septiembre de 2024